



CAUSA No. 199-2019-TCE

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el No. 199-2019-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA No. 199-2019-TCE.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 13 de mayo de 2019.- Las 13h51.- **VISTOS:** Incorpórese al proceso el escrito en dos (2) fojas, recibido en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral el 12 de mayo de 2019, a las 18h28, suscrito por el doctor Guillermo González Orquera, abogado patrocinador del señor Ney Hernán Vera Cifuentes, recibido en este despacho el 13 de mayo de 2019, a las 10h00, mediante el cual, en lo principal, solicita "...que en virtud de lo requerido oportunamente al no haberse atendido oportuna y motivadamente en esta causa, **APELO** para ante el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral el Auto de Archivo emitido en esta causa con fecha 07 de mayo de 2019 y sin fecha de notificación. En consecuencia se servirá disponer se remita la presente **APELACIÓN** para conocimiento y resolución del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral...". En atención al escrito mencionado, dispongo: **PRIMERO.-** Por haber sido oportunamente interpuesto el recurso de apelación, se lo concede. Para el efecto, remítase el expediente a la Secretaría General para que proceda como corresponde. **SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente auto: 2.1. Al señor Ney Hernán Vera Cifuentes y a su abogado patrocinador en la dirección electrónica guillermogonzalez333@yahoo.com, conforme consta del expediente y en la casilla contencioso electoral No. 126 previamente asignada; 2.2. Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su Presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en los correos electrónicos franciscoyepez@cne.gob.ec; dayanatorres@cne.gob.ec y en la casilla electoral No. 003. **TERCERO.-** Siga el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. **CUARTO.-** Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web www.tce.gob.ec del Tribunal Contencioso Electoral. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-"** (F) Dra. Patricia Guaicha Rivera, **JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.-

Abg. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL TCE



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abajo al N° 49 y Portafó
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

